

C. PATENTES Y
REGISTROS DE MARCA

■ REGISTRO DE MARCA DE SERVICIO



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

NOTIFICACIÓN POR EDICTO: TRASLADO
DE NULIDAD DE REGISTRO DE LA MARCA
DE SERVICIO “BÁRBARO BURGER
Y LOGOTIPO”

Expediente N° 54277-2023

Se pone en conocimiento de VAN BRUNSCHOT PAEZ, JENNIFER JANE, la acción de NULIDAD interpuesta por BACKUS MARCAS Y PATENTES S.A.C., contra el registro de la marca de servicio constituida por la denominación “BÁRBARO BURGER y logotipo, conforme al modelo”, inscrita a favor de VAN BRUNSCHOT PAEZ, JENNIFER JANE, registrada con certificado N° 145292 que distingue servicios de la clase 43 de la Clasificación Internacional, la misma que deberá contestarse en el plazo dos (02) meses, desde la última publicación del presente edicto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 78 de la Decisión 486, Régimen Común sobre Propiedad Industrial, aplicable según lo dispuesto por el artículo 173 de la referida norma.

Lima, 07 de mayo de 2024

María Cecilia Guarda Córdova
Coordinadora
Área de Marcas Contenciosa
Secretaría Técnica
Comisión de Signos Distintivos
INDECOPI

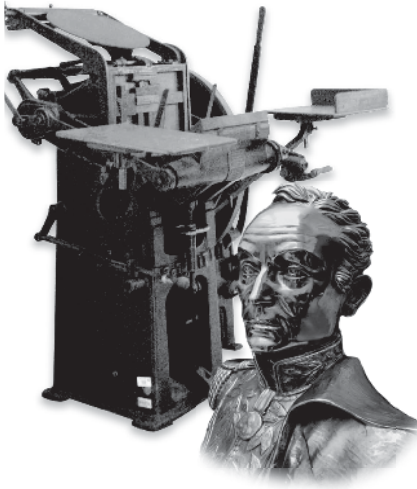
002-2286607-1



MUSEO gráfico

DIARIO OFICIAL EL PERUANO

198 años de
historia



VISITA PRESENCIAL Y VIRTUAL
Visitas guiadas presenciales: colegios, institutos
universidades, público en general, previa cita.

Recorrido desde el siguiente enlace:
<https://museograficovirtual.editoraperu.com.pe/recorrido>



Jr. Quilca 556 - Lima 1
museografico@editoraperu.com.pe
998 732 529

D. CONCESIONES, SERVIDUMBRES Y E.I.A



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



ANA

Autoridad Nacional del Agua

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT.143120-2022

AVISO OFICIAL N° 0008-2023-ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY

Casma, 02 de febrero de 2023.

La Administración Local de Agua Casma Huarmey da a conocer la solicitud de "Acreditación de Disponibilidad Hídrica" en el procedimiento de otorgamiento del derecho de uso de agua superficial del proyecto "Creación de la represa Tincoc en la localidad de Malvas, distrito de Malvas, provincia de Huarmey - departamento de Ancash."

DATOS DEL PETICIONARIO.

Sergio Joel Aparicio Escudero
Jr. Sebastian Beas 860-A Huaraz.
Registro del expediente: CUT N° 143120-2022

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

* UBICACIÓN POLITICA
La fuente de agua se ubica en el departamento de Ancash, provincia de Huarmey el distrito de Malvas.

* UBICACIÓN GEOGRÁFICA

PROYECTO	FUENTE DE AGUA	PUNTO DE CAPTACIÓN		
		WGS 84 Zona 18 L		Altitud m.s.n.m
		E	N	
"Creación de la represa Tincoc en la localidad de Malvas, distrito de Malvas provincia de Huarmey, departamento de Ancash."	Río Malvas	212 011	8 903 577	3 050

TIPO DE APROVECHAMIENTO

* DESCRIPCIÓN
El uso del agua será para Clase de uso Productivo agrario y se utiliza para el proyecto "Creación de la represa Tincoc en la localidad de Malvas, distrito de Malvas, provincia de Huarmey, departamento de Ancash."

* DEMANDA DEL PROYECTO
El proyecto contempla captar un volumen total anual de 2 185 660 m³/año.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en Nicolas de Piérola S/N Casma. Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de Acreditación de Disponibilidad Hídrica pueden ser consultados en la oficina del ALA. Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
ELISEO MARCIANO PUELLES LOZADA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CASMA HUARMEY

080-2286783-1

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s)
Acto administrativo
Procedimiento
Código del expediente
Autoridad e institución

:
:
:
:
:

ROLY PEREZ GUEVARA
Resolución de fecha 02/09/2022
Expediente CATHALEYA SAC
030003522
Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET

Dirección
Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta

:
:

Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41
Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.

Sumilla de la parte resolutive

:
:

HÁGASE efectivo el apercibimiento decretado por resolución de la Dirección de Concesiones Mineras de fecha 19/04/2022 y, en consecuencia, RECHÁCESE el petitorio minero CATHALEYA SAC código N° 030003522.

Portal Institucional del INGEMMET donde se publica el acto administrativo en forma íntegra

:
:

<https://www.gob.pe/ingemmet>

Efectos de la notificación

:
:

En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2286268-1

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s)
Acto administrativo
Procedimiento
Código del expediente
Autoridad e institución

:
:
:
:
:

MINERA DRAGON EXPORT & 10 S.A.C.
Resolución de fecha 08/06/2023
Expediente CASTRO FLORENTINO 3
010043023
Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET

Dirección
Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta

:
:

Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41
Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.

Sumilla de la parte resolutive

:
:

REMÍTASE al titular del derecho minero prioritario la Advertencia de Superposición Parcial.

Portal Institucional del INGEMMET donde se publica el acto administrativo en forma íntegra

:
:

<https://www.gob.pe/ingemmet>

Efectos de la notificación

:
:

En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2286268-2

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s)
Acto administrativo
Procedimiento
Código del expediente
Autoridad e institución

:
:
:
:
:

MARIA ESTELA CORRO AGUILAR
Resolución de fecha 02/05/2023
Expediente PERLA NEGRA XVII
030014722
Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET

Dirección
Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta

:
:

Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41
Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.

Sumilla de la parte resolutive

:
:

DECLÁRESE IMPROCEDENTE la oposición formulada mediante escrito N°0100970522T de fecha 21/12/2022.

Portal Institucional del INGEMMET donde se publica el acto administrativo en forma íntegra

:
:

<https://www.gob.pe/ingemmet>

Efectos de la notificación

:
:

En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2286268-3



¿Necesita
una edición
pasada?

ADQUIÉRALA EN:
Consulte tarifas en nuestra página web

Atención:
De Lunes a Viernes
de 8:30 am a 5:00 pm

Jr. Quilca 556 - Lima 1 •  mapaestegui@editoraperu.com.pe •  odiaz@editoraperu.com.pe •  998 732 529 • www.editoraperu.com.pe